



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- El beneplácito de esta Legislatura por el reconocimiento otorgado al I.N.T.A. Bariloche por la Asociación Internacional de Lanas (Interwoollabs) como "laboratorio calibrado" -según normativas internacionales- para la medición de finuras y otras características que hacen a la calidad de la lana, con alta incidencia en la determinación del precio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 36/2002**